H. Cámara de Diputados
ENTRE RIOS

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA

CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N:

Artículo 1º: Recomendar e instar al Poder Ejecutivo provincial a que proceda a adoptar las medidas conducentes al aseguramiento de la continuidad de la actividad productiva, proporcionando adecuadas condiciones de transitabilidad en los caminos secundarios comprendidos entre General Racedo – Aldea San Juan, General Racedo – Gobernador Etchevehere y General Racedo salida a Estación Puiggari, así como en los restantes caminos existentes en la zona circundante a General Racedo, propiciando que por medio de la Dirección Provincial de Vialidad se efectúen los trabajos de limpieza y desmalezado de banquinas, reparación, pavimentación, repavimentación y mantenimiento constante y general de los mismos.

Artículo 2º: De forma.

H. Cámara de Diputados
ENTRE RIOS

FUNDAMENTOS:

H. CAMARA:

Los caminos existentes en torno a General Racedo reflejan en la actualidad un estado de abandono consistente en falta limpieza y desmalezado de banquinas, reparaciones y mantenimiento general de los mismos que afecta la seguridad en el tránsito de personas así como de la producción sobre dichas vías.

En efecto, en particular los caminos que unen a General Racedo con Aldea San Juan, Gobernador Etchevehere y con Estación Puiggari, así como los restantes caminos de la zona requieren una urgente intervención del organismo vial. A la falta de atención se le adiciona por estas épocas los fenómenos climatológicos que provocan importantes daños a la red vial natural, enripiada y pavimentada, produciendo roturas de diversa índole en obras de arte, baches, erosión de terraplenes, cortes de caminos, afectando de modo especial a los pobladores de las zonas rurales y caminos vecinales, quienes muchas veces se ven igualmente compelidos a salir y transitar por caminos que no están en condiciones, con los riesgos para la salud que ello implica, amen de los deterioros y pérdidas aparejados en las economías de las familias. Hemos tomado conocimiento que una importante empresa de la región ha debido distraer esfuerzos y recursos para garantizar la transitabilidad de los caminos y el mantenimiento de las banquinas.

Es por ello que entendemos necesario recomendar e instar al Poder Ejecutivo provincial a tomar medidas con la mayor prontitud a los efectos de que por medio de la Dirección Provincial de Vialidad se efectúen los trabajos de limpieza y desmalezado de banquinas, reparación, pavimentación, repavimentación y mantenimiento constante y general de los mismos en una de las zonas más productivas de la provincia de Entre Ríos, asiento de importantes industrias, establecimientos avícolas y agropecuarios.

Con estos argumentos y los que estamos dispuestos a verter en oportunidad de su tratamiento, dejamos fundamentada la iniciativa que antecede, impetrando de los Sres. Diputados la consideración favorable de la misma.